



## CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA

De conformidad al artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y por disposición del señor Prefecto de Imbabura, licenciado Pablo Jurado Moreno, me permito convocar a la Sesión Ordinaria de Consejo Provincial, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA : Lunes 6 de octubre del 2014.

HORA : 08h30

LUGAR : Sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura.

### ORDEN DEL DIA:

1. Constatación de Quórum
2. Recibir en Comisión General, al economista Ricardo Moreno, Coordinador Zonal de la Secretaría de Gestión de Riegos, sobre flujos de información y toma de decisiones.
3. Aprobación del acta Nro. 008 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el lunes 3 de septiembre del 2014.
4. Aprobación del acta Nro. 009, correspondiente a la Sesión Extraordinaria realizada el día viernes 26 de septiembre del 2014.
5. Análisis y autorización al señor Prefecto del GAD Provincial de Imbabura, para la firma, a la segunda modificatoria al Convenio de asignación de Recursos no reembolsables No MAE-SPN-RF-GAD-034 entre el Ministerio del Ambiente y el GAD Provincial de Imbabura, para ejecutar el programa de Restauración Forestal de seis mil hectáreas con fines de conservación ambiental y protección de cuencas Hídricas.
6. Análisis y aprobación del informe técnico presentado por el Ing. Marco Pabón relacionado al cierre de la emergencia de la red vial de la Provincia, declarada por el Consejo Provincial y Prefecto de Imbabura, en el año 2011.
7. Condecoración en el pleno de sesión de Consejo Provincial de Imbabura, a la señora Rosario de Lourdes Tabango Ormaza, ganadora del Mundial del Hornado en el Ecuador, realizado en el mes de agosto del 2014.

Ibarra 2 de octubre del 2014

DR. FERNANDO NARANJO FACTOS  
SECRETARIO GENERAL





ACTA Nro. 0010 / 2014

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA,  
REALIZADA LUNES 6 DE OCTUBRE DEL 2014, A LAS 08H30.**

En la ciudad de Ibarra, en la sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy lunes 6 de octubre del 2014, a las 09h05 se instala la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Prefecto de Imbabura, licenciado Pablo Jurado Moreno; con la convocatoria a los señores: Ing. Gabriela Jaramillo Punte Viceprefecta de Imbabura, Ing. Álvaro Castillo Alcalde de Ibarra, MSc. Fabián Posso P, Alcalde de Antonio Ante, Ab. Gustavo Pareja C. Alcalde de Otavalo, MSc. Jomar Cevallos M, Alcalde de Cotacachi, Econ. Oscar Narváez R. Alcalde de Pimampiro, Dr. Víctor Julio Cruz Alcalde de Urcuquí; Sr. Jorge Siza S. Presidente GAD Parroquial Natabuela, Sr. Asencio Farinango Presidente GAD Parroquial Mariano Acosta, Sr. Adán Ruiz Presidente GAD Parroquial Quichinche, Sra. Estela Aguilar H. Presidenta GAD Parroquial San Rafael, Sra. Jenny Rivera F, Presidenta GAD Parroquial Tumbabiro , Sr. José Garzón J. Presidente GAD Parroquial Cuellaje, Sr. Adriano Cárdenas C. Presidente GAD Parroquial, los señores Asesores, Directores y Subdirectores de las diferentes Unidades Administrativas del Gobierno Provincial de Imbabura y el Doctor Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

**Señor Prefecto.**

Bueno, muchas gracias señoras Consejeras, señores Consejeros, señor Secretario damos inicio, a esta sesión ordinaria por favor de lectura al orden del día.

**Señor Secretario**

Buenos días, convocatoria a sesión ordinaria de conformidad con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -- COOTAD y por disposición del señor Prefecto de Imbabura, licenciado Pablo Jurado Moreno, me permito convocar a la sesión ordinaria de acuerdo al siguiente detalle:

**FECHA:** Lunes 6 de octubre del 2014.

**HORA:** 08h30

**LUGAR:** Sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura.

**ORDEN DEL DIA**

1. Constatación del Quórum



2. Recibir en comisión General al economista Ricardo Moreno, Coordinador Zonal de la Secretaría de Gestión d Riesgos, sobre flujos de información y toma de decisiones.
3. Aprobación del Acta N° 008, correspondiente a la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 3 de septiembre del 2014.
4. Aprobación del Acta N° 009, correspondiente a la Sesión Extraordinaria realizada el día viernes 26 de septiembre del 2014.
5. Análisis y autorización al señor Prefecto del GAD Provincial de Imbabura, para la firma, a la segunda modificatoria del Convenio de Asignación de Recursos no reembolsables N° MAE-SPN-RF-GAD-034 entre el Ministerio del Ambiente y el GAD de la “Propuesta Metodológica para la actualización de 43 PDOT de los GAD- Imbabura”, para ejecutar el programa de restauración forestal de 6.000 hectáreas con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas.
6. Análisis y aprobación del informe técnico presentado por el Ing. Marco Pabón relacionado al cierre de la emergencia de la red vial de la provincia, declarada por el Consejo Provincial y Prefecto de Imbabura en el año 2011.
7. Condecoración en el pleno de Sesión de Consejo Provincial, a la señora Rosario de Lourdes Tabango Ormasa, ganadora del Mundial del Hornado en Ecuador.

#### **Señor Prefecto**

Muchas gracias señores, señoras Consejeras está en consideración, está aprobado señor Secretario el primer punto del orden del día

#### **Secretario General**

1. Constatación del Quórum, procedo a tomar asistencia.

Licenciado Pablo Jurado	Presente
Ingeniera Gabriela Jaramillo	Presente
Ingeniero Álvaro Castillo	Presente
Magister Fabián Pozo	Presente
Abogado Gustavo Pareja	Ausente
Magíster Jomar Cevallos	Presente
Economista Oscar Narváez	Presente



### **Economista Oscar Narváez**

Si me permítame un momentito señor Prefecto por favor, quisiera por favor que me dé lectura al artículo 44 del COOTAD porque yo delegue una Concejal para la reunión del 26 de septiembre extraordinaria y había tenido un inconveniente sobre que no le aceptaban la delegación porque no era Vicealcalde, quisiera por favor que me aclare este tema por favor señor Secretario. (Se da lectura al artículo 44 del COOTAD).

**Representación de los cantones.-** Cada cantón tendrá un representante en el Consejo Provincial que será el Alcalde o Alcaldesa o la máxima autoridad de la circunscripción territorial especial del nivel cantonal, en caso de que no pudiere asistir ejercerá como su delegado o delegada ante el Consejo Provincial con pleno poder de decisión el concejal o concejala principal que el alcalde o alcaldesa designe que será de carácter estable respetando los principios de paridad de género plurinacional y la interculturalidad en cuanto fuere posible.

### **Economista Oscar Narváez**

Solamente por una aclaración dice concejal o concejala que el alcalde designe, no necesariamente el vicealcalde o vicealcaldesa, eso nomas por un tema de aclaración porque había habido un cierto inconveniente que es bueno aclararlo el alcalde puede delegar a cualquier concejal.

### **Señor Prefecto**

Bueno en realidad esa percepción equivocada tenía nuestro yo le había dicho que las cosas no son así pero sí me preocupa la palabra que como ustedes escucharon ahí dice permanente o estable, entonces lo que no podemos y en eso hay que definir señores alcaldes si no van a poder ustedes como alcaldes definan de una vez para que esa persona venga periódicamente que es lo que ya ha sucedido entiendo yo con Byron entiendo que Julio no quiere venir acá por diferentes circunstancias o no puede venir, entonces él ha designado será que permanentemente será el delegado del Consejo o del cantón será Byron, entonces lo que no queremos es un poco que en esta sesión nos manden alguien, la otra nos manden otro, la otra nos manden otro, entonces no tenemos seguimiento, entonces el señor Concejal que viene hoy se va a enterar de lo que paso al anterior y así sucesivamente, es preferible hablar con los alcaldes de ustedes darle a conocer ese artículo de preferencia que ya haya estabilidad capaz de que nos acompañen ya definitivamente y obvio cuando sea necesaria la presencia del alcalde, el alcalde tiene que estar no le vamos a decir usted no puede estar pero si es importante Ramiro y los que están viniendo en representación de los alcaldes que haya estabilidad en lo que es delegación.



**Secretario General**

(Se continúa con la constatación del quorum).

Doctor Víctor Julio Cruz	Presente
Señora Jenny Rivera	Presente
Señora Estela Aguilar	Presente
Señor Jorge Siza	Presente
Señor Adán Ruiz	Presente
Señor Ascencio Farinango	Presente
Señor José Garzón	Ausente
Señor Adriano Cárdenas	Presente

**Señor Prefecto**

Existe el quórum reglamentario siga señor Secretario.

**Secretario General**

2. Recibir en comisión general al economista Ricardo Moreno, Coordinador Zonal de la Secretaría de Gestión de Riesgos, sobre flujos de información y toma de decisiones.

Bueno muchas gracias a Ricardo la presencia, hemos coordinado para que él esté presente acá, creo que éste del espacio más adecuado por nosotros tener representación tanto de los municipios como también de las juntas parroquiales para que se pueda replicar también en cada uno de los territorios porque visitarle de uno en uno a los compañeros alcaldes o juntas parroquiales como que se vuelve un poco difícil, siga Ricardo.

**Economista Ricardo Moreno**

(La intervención del economista Ricardo Moreno, Coordinador Zonal de la Secretaría de Gestión de Riesgos, sobre flujos de información y toma de decisiones, se adjunta como documento habilitante en esta acta).

**Señor Prefecto**

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario General**

3. Aprobación del Acta N° 008, correspondiente a la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 3 de septiembre del 2014.



**Señor Prefecto**

Señoras Consejeras y señores Consejeros hay alguna observación al acta entregada a ustedes, si es que no hay ninguna observación se da por aprobada el acta señor Secretario.

**Secretario General**

4. Aprobación del Acta N° 009, correspondiente a la Sesión Extraordinaria realizada el día viernes 26 de septiembre del 2014.

**Señor Prefecto**

Alguna observación señoras Consejeras y señores Consejeros, aprobado.

**Secretario General**

5. Análisis y autorización al señor Prefecto del GAD Provincial de Imbabura, para la firma, a la segunda modificatoria del Convenio de Asignación de Recursos no reembolsables N° MAE-SPN-RF-GAD-034 entre el Ministerio del Ambiente y el GAD de la "Propuesta Metodológica para la actualización de 43 PDOT de los GAD- Imbabura", para ejecutar el programa de restauración forestal de 6.000 hectáreas con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas.

**Magister Jomar Cevallos**

Señor prefecto un asuntito, bueno ya se aprobaron las actas, quisiera sugerir si es posible a ver si es que podemos incorporar un resumen de resoluciones luego del acta que se nos entrega para poder tener más y quizás pudieran también darles un poquito de visión porque esta solo desgravado me parece para que puedan ser un poco más ejecutivas.

**Señor Prefecto**

Así es, ya se ha hecho la observación.

**Señor Prefecto**

Yo quiero merecerles un favor señoras Consejeras, señores Consejeros como ustedes ven está en el punto siete a lo mejor nos demoramos un poco más, de pronto doña Charito está muy deprisa, si no está muy deprisa bienvenida y nos puede acompañar una media horita acá, está bien.

**Señor Jorge Sisa**

Señor Prefecto también estaba pensando esa situación si es que de pronto se puede cambiar el orden para asuntos de adelanto nada más.



### **Señor Prefecto**

Entonces proponemos cambiar para que el punto 7 pasé a ser punto 5 por honor al tiempo de doña Charito también, bueno con autorización del Concejo el punto 7 que inicialmente estaba en el orden del día se transformó en el punto 5, nosotros queremos darle la bienvenida a doña Rosario, bueno doña Rosario no actuó sola en el evento sino junto a doña Leonor quienes trabajaron en equipo y satisfactoriamente fueron los ganadores en la final que se realizó en la ciudad de Riobamba y sin duda eso ha provocado que la provincia se poseione en el tema gastronómico y sabemos que personalmente también el producto de doña Rosario hoy es el que más demanda tiene y felicitarle por haber tomado la decisión inmediata de no solamente haberse quedado con el puesto en el mercado hoy ya tiene un puesto o un local mucho más amplio en su domicilio y sabemos que le está yendo muy bien, felicitarle obviamente por eso y es nuestro deber premiar a esas iniciativas que dentro del fomento productivo también nos ayudan a la provincia de Imbabura, por lo tanto yo quiero solicitar la presencia primero de doña Leonor para que sea la señora Viceprefecta la que entregue la medalla, la condecoración y a doña Charito, muchas gracias doña Charito, muchas gracias doña Leonor. Siga señor Secretario.

### **Secretario General**

6. Análisis y autorización al señor Prefecto del GAD Provincial de Imbabura, para la firma, a la segunda modificatoria del Convenio de Asignación de Recursos no reembolsables N° MAE-SPN-RF-GAD-034 entre el Ministerio del Ambiente y el GAD de la "Propuesta Metodológica para la actualización de 43 PDOT de los GAD- Imbabura", para ejecutar el programa de restauración forestal de 6.000 hectáreas con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas.

### **Ingeniero Christian Terán**

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros buenos días con todos y todas, el punto que habíamos analizado quisiera iniciar con un breve recordatorio sobre marco estratégico de unas dos reuniones atrás que habíamos ya conversado y analizado todo el tema del proyecto de restauración a nivel provincial que tenemos, es importante manifestar que la competencia ambiental vinculada con la parte de reforestación y restauración y el manejo de cuencas hídricas está a cargo de la Prefectura, de los GAD Provinciales, además hay un tema de la resolución del Consejo Nacional de Competencias el 007 del 30 de mayo del 2012, donde justamente los GAD Provinciales y Parroquiales dentro de su artículo trece son co-gestores de llevar adelante el programa Nacional de restauración, otro de los aspectos necesarios a manifestar es que la estrategia del Ministerio del Ambiente es trabajar de manera conjunta para la ejecución y la coordinación de estos fondos con los GAD principalmente provinciales por su capacidad de respuesta y soporte técnico y obviamente



con los GAD Parroquiales que son quienes comparten la competencia de acuerdo a la 007 está establecida en el CNC, además una de las estrategias dentro de lo que señor Prefecto ha llevado adelante es la implementación de este programa en conjunto con actores del territorio y aquí es donde amparamos el trabajo a realizarse tanto con los GAD Municipales aquí quiero hacer mención de uno en específico que se ha llevado adelante con el cantón de Antonio Ante que estamos ahí, ellos han presentado una propuesta quinientas hectáreas y que se enmarca dentro de estas seis mil hectáreas que queremos hacer.

#### **Señor Prefecto**

Perdón Christian ahí un poco yo quisiera porque también hay compañeros Alcaldes que de pronto hasta el momento no te presentan ese plan, si sería bueno de que se les de la orientación llámense Juntas Parroquiales o llámense Municipios para ver que necesitan ellos para incorporar sus territorios también dentro de estas seis mil hectáreas.

#### **Ingeniero Christian Terán**

De acuerdo señor Prefecto es solamente aquí manifestar que si bien es cierto del GAD Municipal de Antonio Ante ha sido la petición formal de hacer la entrega pero en los otros territorios obviamente hemos coordinado con las Juntas Parroquiales que se han acercado dentro del direccionamiento que usted ha tenido también con los Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial la finalidad es poder tener informado y obviamente articular acciones dentro de la ejecución en territorio, entonces el asunto está bien de poder articular en este sentido y nos estamos acercando directamente ya a cada uno de los Municipios para que ellos tengan conocimiento y obviamente poder articular acciones ya que en territorio ellos son los que articulan también con las parroquias, tenemos una hoja de ruta establecida que se tiene y es importante seguir ahí avanzando.

#### **Economista Oscar Narváez**

Perdón señor Prefecto si me permite, la semana anterior estábamos conversando algo con el señor Alcalde de El Ángel y con la Ministra del Ambiente, me decía que van a tomar una resolución para que los Municipios también tengamos ya la competencia respecto a lo que es la conservación y reforestación de sectores que ahorita le veo que solamente es Gobierno Provincial - Parroquias y en los Municipios también tenemos parte en esto, sobre lo que plantea el señor Prefecto en lo que se refiere a Pimampiro visto que la articulación es directa de la Prefectura - Juntas Parroquiales y la zona urbana dan como un hecho de que hay que reforzar cien hectáreas en ciertos sectores que yo había hecho algunas observaciones al respecto, entonces luego para ver cómo se hacen en la coordinación como dice señor Prefecto porque los Alcaldes si bien hasta ahora no tenemos la competencia todavía definida pero sí conocemos como está el tema de territorio y hay planes de desarrollo bien hechos o mal hecho eso es otra cosa pero ya toman en cuenta qué áreas



deben ser protegidas y bajo esquemas para poder invertir estos recursos en los cuales ustedes muy poco lo han tomado en cuenta el Plan Vigente en Pimampiro para plantear esta reforestación, entonces si sería un poco mejorar la coordinación con Alcaldía también.

#### **Ingeniero Christian Terán**

Solo una apreciación, cuando yo fui Subsecretario una de mis peticiones a la Ministra fue que las Municipalidades estén inmersas porque son actores claves y eso la Ministra que bueno que lo haya tomado pero es decisión del Consejo Nacional de Competencias, yo estoy completamente convencido, respecto al tema de lo que usted dice que hay prioridades o no a nivel de todo el territorio tenemos como priorizado diferentes etapas dentro de la ejecución de la restauración eso no excluye que progresivamente vayamos teniendo áreas que se van a ir articulando y ahí la coordinación con las Municipalidades es clave, por lo que si quisiera en este momento, en estas primeras seis mil hectáreas estamos atacando a los que los ecosistemas estratégicos que se han identificado por diferentes variables técnicas que se han dado prioridad pero eso recuerden que es un programa que tenemos cuatro años más en adelante y tenemos que ir viendo las zonas que se viene trabajando, para avanzar y en esto quisiera un poco señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, la toma de decisión que si ahora se pide, la autorización para que el señor Prefecto pueda firmar una segunda modificatoria es porque, es importante que ustedes sepan que hay un primer proyecto de ciento sesenta y dos hectáreas con ochenta y tres que se desarrolla principalmente en la parroquia del Sagrario en la ciudad de Ibarra, en el Jordán en Otavalo, en Pimampiro en las parroquias de Mariano Acosta y Pimampiro específicamente, y en Tumbabiro en Urcuquí, donde hay un monto de ciento veinte mil dólares y el número del contrato es recibieron esa primera modificatoria que se en ASPNRN-GAD y donde nosotros ya en las cuentas públicas de la Prefectura tenemos ya el 20% del desembolso, esta es una primera etapa que firmó el anterior Prefecto, señor Prefecto existe esta primera modificatoria donde él ya firma como nueva autoridad entrante pero dentro del plan de trabajo del señor Prefecto se hace una presentación del segundo proyecto que son estas seis mil hectáreas donde están determinados lugares en toda la provincia como bien ustedes vieron hace dos sesiones de Concejo hemos analizado cuyo monto es de dos millones novecientos mil y aquí es lo que estamos pidiendo el día de hoy es esta segunda modificatoria al convenio donde señor Prefecto tiene que tener la autorización para hacer esta firma respectiva, es uno de los requisitos que nos están pidiendo para poder establecer ya el primer desembolso este segundo programa, entonces bajo esta explicación señor Prefecto lo que he habíamos solicitado en este caso es para que el Consejo analice ya está por parte de ustedes importante manifestar el proyecto ya fue aprobado, fueron vistos los sitios, lo que no habíamos hecho es la autorización para el instrumento legal para que legalicen la autorización de la firma del señor Prefecto.



**Señor Prefecto**

Está claro creo no, está en consideración, señor Secretario someta a votación.

**Secretario General**

Procedemos a hacer la votación:

Ingeniera Gabriela Jaramillo	Por la moción
Ingeniero Álvaro Castillo	Por la moción
Magister Fabián Pozo	Por la moción
Abogado Gustavo Pareja	Por la moción
Magister Jomar Cevallos	Por la moción
Economista Oscar Narváez	Por la moción
Doctor Víctor Julio Cruz	Por la moción
Señora Jenny Rivera	Por la moción
Señora Estela Aguilar	Por la moción
Señor Jorge Siza	Por la moción
Señor Adán Ruiz	Por la moción
Señor Ascencio Farinango	Por la moción
Señor José Garzón	Por la moción
Señor Adriano Cárdenas	Por la moción

**Señor Prefecto**

Muchas gracias, siguiente punto señor Secretario.

**Secretario General**

7. Análisis y aprobación del informe técnico presentado por el Ingeniero Marco Pabón relacionado al cierre de la emergencia de la red vial de la provincia, declarada por el Consejo Provincial y Prefecto de Imbabura en el año 2011.

**Señor Prefecto**

No sé si quiere alguna explicación o está claro el informe, si está lo suficientemente claro el informe presentado por Marco, está en consideración señoras Consejeras, señores Consejeros.

**Arquitecto Ramiro Páez**

Si me permite solo una observación en los argumentos para la declaratoria de emergencia entre otras cosas el informe del ingeniero Jaramillo de ese entonces, hablar sobre un



informe de INAMI sobre una previsión de lluvias en el mes de enero de dos mil once, yo creo que para estos cierres de emergencia se debe hacer ciertas verificaciones, por cierto obviamente yo pedí una emergencia en base a ciertas previsiones que no sabemos si se dieron o no, o sea para efectos de obviamente de mejorar todas estas condiciones yo hablaba hace un rato de que obviamente debió haberse juntado por un simple refuerzo de la declaratoria de emergencia un informe por ejemplo de la Secretaría de Riesgos y obviamente para este cierre debería adjuntarse la comprobación si en efecto el INAMI debe haber emitido informes si en efecto se dieron o no se dieron los 400 o 500 milímetros sobre las lluvias que ahí se preveía o sea son cosas que son necesarias, el ingeniero Jaramillo ahí de lo que yo veo habla sobre unas catorce obras emergentes y han hecho como cincuenta y ocho de las que yo estoy contando o sea yo pienso que si es necesario tener un poco de cuidado, estamos en otra época y en otra administración y es bueno tomar en cuenta este tipo de situaciones, nada más señor Prefecto.

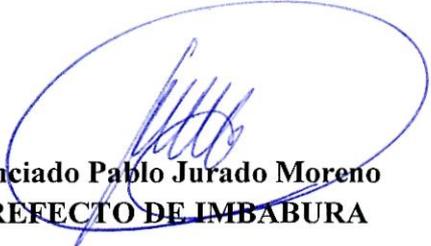
#### **Señor Prefecto**

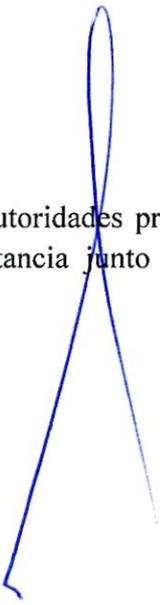
Si Ramiro, bueno nosotros obviamente no nos hemos en ningún momento acogido a esa vigencia de la declaratoria de emergencia pero consideramos que nuestro deber el cerrarle ya de una vez esa situación, lo que hayan hecho en el pasado obviamente no es nuestra competencia pero hoy yo creo que con explicación de Ricardo todos tenemos una visión muy clara de cómo tenemos que proceder si bien es cierto ciertas facultades o facultades tiene el Alcalde y tiene el Prefecto pero qué mejor que hoy haya un sustento técnico que venga desde allá no cierto para cumplir el debido proceso como dirían los abogados yo creo que es preferible, cierto que antes la Secretaría de Gestión de Riesgos como dice Ricardo no estaba posesionada es decir era un tema nuevo y de pronto se echaba mano a otro tipo de facultades para esta declaratoria pero si hoy hay una Secretaría de Riesgos y si podemos apoyarnos en esos campos hay que hacerlo más allá de que igualmente Ricardo tiene la idea clara en temas de competencia vial por ejemplo, nosotros como Consejo Provincial si podemos hacerlo, en temas de emergencia en riesgo nosotros tenemos competencias también, no podemos declarar emergencia nosotros en un problema de alcantarillado, en un problema de agua potable que es competencia exclusiva de ustedes como Municipios, pero no está por demás insisto que si hay esta herramienta técnica y soporte técnico más bien de apoyarse en ellos también para que mañana no tengamos ninguna observación. Se da por aprobado también el sexto punto señor Secretario.



**Señor Prefecto**

El señor Prefecto agradece la presencia de las Autoridades presente y clausura la Sesión Ordinaria siendo las 11h00, firmado para constancia junto al Secretario General que certifica.

  
**Licenciado Pablo Jurado Moreno**  
**PREFECTO DE IMBABURA**

  
**Doctor Fernando Naranjo Factos**  
**SECRETARIO GENERAL**

